

INSTITUTO  
**DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
E INNOVACIÓN**

GOBIERNO DE CHIAPAS

**INFORME ANUAL DE  
ACTIVIDADES 2024  
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE  
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS  
DE INTERÉS**

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a circled 'B' at the bottom right.*

## Índice

I. PRESENTACIÓN .....	4
II. INTRODUCCION.....	4
1. CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN.....	5
2. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN .....	5
3. MEJORA DE PROCESOS .....	5
4. ATENCIÓN DE DENUNCIAS.....	5
5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN .....	6
III. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO .....	7
1. CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN.....	7
2. DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN.....	9
3. MEJORAS DE PROCESOS.....	12
4. ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS.....	13
5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN.....	13
IV. CONCLUSIONES .....	14
V. ANEXOS .....	14
1. A. NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE HAYAN RECIBIDO CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA, CONFLICTOS DE INTERÉS, HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL U OTROS TEMAS QUE, SIN DESVINCULARSE A DICHAS MATERIAS. ....	15
1. B. NÚMERO DE PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE HAYAN RECIBIDO CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA, CONFLICTOS DE INTERÉS, HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL U OTROS TEMAS QUE, SIN DESVINCULARSE A DICHAS MATERIAS. ....	16
2. A. DESCRIBIR LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA, PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS Y, EN GENERAL, LOS CONTENIDOS DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y CONDUCTA. ....	17
2. A. DESCRIBIR LAS ACCIONES DE MEJORA EN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE SE DETECTARON CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA Y AL CÓDIGO DE CONDUCTA. ....	18
4. A. NÚMERO DE DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA, EL MOTIVO, EL ESTATUS Y EL SENTIDO DE LA DETERMINACIÓN DE CADA UNA DE ELLAS. ...	18
4. B. NÚMERO DE ASUNTOS SOMETIDOS A MEDIACIÓN, SU SEGUIMIENTO Y, EN SU CASO, CONCLUIDOS POR ESTE MEDIO. ....	20
3. C. NÚMERO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS EN ATENCIÓN A LAS DENUNCIAS RECIBIDAS, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO QUE SE LE DIO A LAS MISMAS. ....	20
4. D. NÚMERO DE PETICIONES CIUDADANAS QUE FUERON RECIBIDAS .....	22
4. E. NÚMERO DE DENUNCIAS CONCLUIDAS CON RECOMENDACIÓN POR PRINCIPIO, VALOR O REGLA DE INTEGRIDAD PRESUNTAMENTE VULNERADO, SEGÚN TIPO DE RECOMENDACIÓN Y CONDICIÓN DE SEGUIMIENTO. ....	22
5. A. NÚMERO DE CONDUCTAS QUE SE HAYAN IDENTIFICADO COMO RIESGOS ÉTICOS. ....	23


## Informe Anual de Actividades CEPCI 2024

Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas

---

6. A. RESULTADOS GENERALES DE LOS SONDEOS DE PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPECTO AL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA.....	23
6. B. RESULTADO DEL SONDEO DE PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPECTO AL CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL ENTE PÚBLICO.....	24
7. A. DESCRIBIR LAS BUENAS PRÁCTICAS QUE LOS COMITÉS DE ÉTICA LLEVARON A CABO PARA FOMENTAR LA INTEGRIDAD, AL INTERIOR DE LOS ENTES PÚBLICOS.....	24

  
  
  
  
  
3



## I. PRESENTACIÓN

Los artículos 4, fracción II, y 40 de los “**Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas**”, publicado el 22 de diciembre del 2021 en el P.O: 200, establece que los comités deberán presentar durante el mes de enero de cada año, su informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaria, en los términos establecidos por ésta, con la finalidad de dar a conocer las acciones, logros y mejoras realizadas durante el año.

El informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2024, del Comité de Ética del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, que aquí se presenta, se elaboró en apego a lo establecido por el Título Cuarto “De las obligaciones específicas de los Comités de Ética” Capítulo I, numeral 40. “Del Informe de Actividades” contenido en los referidos Lineamientos.

## II. INTRODUCCION

A continuación, se presenta el Informe Anual de Actividades con base a lo planeado en el Programa Anual de Trabajo 2024, del Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, aprobado por el Comité en la Primera Sesión Ordinaria del mismo año.

La estructura del presente informe se encuentra integrada de acuerdo a lo señalado en el numeral 40 de los Lineamientos de referencia, a partir de las actividades específicas contemplada en dicho Programa, y realizadas por el Comité durante el transcurso de ese año.

En este Informe se da cuenta de los resultados alcanzados por cada actividad específica y el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo, conforme a los periodos establecidos en los “Criterios y Tableros de Control 2024” para la Evaluación Integral de los CEPCI”, y conforme a los **5 ejes temáticos** correspondiente a las actividades de desempeño:



## 1. Capacitación o Sensibilización.

En este tema en particular, se reporta información al número de personas que hayan recibido capacitación y sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, recibieron las y los integrantes del Comité de Ética, así como el resto de los Servidores Públicos.

## 2. Difusión y Divulgación

En este apartado se reportan las acciones realizadas para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los códigos de Ética y Conducta.

## 3. Mejora de procesos

En términos del Artículo 47 de los referidos Lineamientos, se refiere a las evidencias de acciones concretas que se hayan llevado a cabo por el comité para atender las áreas de oportunidad identificadas en los sondeos aplicadas las personas servidoras públicas, así como la información relativa a los riesgos éticos identificados en el ente público; pueden considerarse, entre otros, los siguientes:

- a) Proponer acciones de mejora en las que se detecten conductas contrarias a los Códigos de Ética y de Conducta.
- b) Registrar mejoras como consecuencia de la difusión y capacidad del tema Ética e Integridad Pública;
- c) Mejoras en la adecuada recepción y atención de quejas y denuncias
- d) Acciones que realice el CEPCI en colaboración con el OIC;
- e) Las actividades o procesos que el CEPCI colaboró con otras instancias, con el fin de identificar los riesgos de integridad, la aplicación de los Códigos de Ética y Conducta, en la formulación de sugerencias al Comité y su ejecución.

## 4. Atención de Denuncias

Reportar el número de quejas o denuncias, respecto a:

- a) Número de denuncias presentadas ante el comité, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas;
- b) Número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio;
- c) Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas;
- d) Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas; en la inteligencia que en caso de que no se haya recibido al menos una de ellas, deberá hacerse el señalamiento correspondiente.

## 5. Actividades de gestión y colaboración

Reportar, entre otros aspectos, las actividades sustantivas que se enuncian en el Informe Anual de Actividades 2024, tales como:

- a) Celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité;
- b) Seguimiento de acuerdos y atención de opiniones recomendaciones derivadas de atención de denuncias;
- c) Incorporación al Sistema CEPCI, las actas de sesiones del Comité, requeridas en los Criterios y Tableros de Control, y demás documentación que deriven de las mismas;
- d) Las diversas actividades donde el Comité, colaboró con la Dirección;
- e) Las actualizaciones periódicas y extraordinarias al directorio de integrantes; y
- f) La atención de información proporcionada o solicitada por la Dirección a los CEPCI sobre temas y asuntos desarrollados por los mismos.



## III. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, consistió en un conjunto de actividades establecidas por el Comité, a partir de una revisión a lo dispuesto en los Criterios y Tableros de Control 2024, emitidos por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública a través de la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética, Subsecretaría Jurídica y de Prevención, así como a las obligaciones establecidas en los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas.

Con base en las actividades específicas contenidas en el PAT 2024, se obtuvieron los siguientes resultados por tema e indicador, mismo que en las siguientes tablas se podrá visualizar el objetivo y meta de cada tema y sus resultados.

### 1. CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN

Indicador:	Capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo:	Las personas servidoras públicas del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Meta:	Al finalizar el año 2024, al menos el 80% de las personas servidoras públicas del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflictos de intereses.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
1.1	Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses	Se realizaron invitaciones mediante circulares, a las personas servidoras públicas de la Institución para que se inscribieran y participaran en los 06 cursos correspondientes al componente de sensibilización en género y derechos humanos y protocolo HSyAS. El 57.35% de las personas adscritas al ente público, acreditaron mediante envío de sus constancias haber tomado al menos un curso.	Formato de anexo 1.a. (Ver apartado de Anexos, pág. 18), y adjuntar:  ✓ Listas de asistencias y constancias de capacitaciones
1.2	Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en materia de La nueva ética; "Conflicto de Intereses y del Protocolo de atención de Hostigamiento y Acoso Sexual.	Durante el transcurso del año, los integrantes del Comité de Ética, debían acreditar al menos uno de los cursos de capacitación en la plataforma CECAVI, así como capacitación vía Zoom y presencial. El 100% de las personas integrantes del Comité, acreditaron haber tomado al menos un curso.	Formato de anexo 1.b. (Ver apartado de Anexos, pág. 19), y adjuntar:  ✓ Documentos de gestión de capacitaciones; ✓ Listas de asistencia;



# Informe Anual de Actividades CEPCI 2024

Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas

Componente de capacitación PROFEG

No.	Nombre	Apellidos	Municipio	Sexo	Cal	Fecha Emisión
1	CLAUDIA	HERNANDEZ SAMAN	Tuxtla Gutiérrez	Mujer	10	21/02/2024
2	CLAUDIA	RAMOS DE LA TORRE	Tuxtla Gutiérrez	Mujer	8	22/02/2024
3	HUGALDI	RUIZ CORDOVA	Tuxtla Gutiérrez	Mujer	8	22/02/2024
4	VERANICA	MORALES SOLÍS	Tuxtla Gutiérrez	Mujer	8	20/02/2024
5	MAYRA DEL CARMEN	FLORES RODRIGUEZ	Tuxtla Gutiérrez	Mujer	8	22/02/2024
6	ROBERTO	JIMENEZ DE LA CRUZ	Tuxtla Gutiérrez	Hombre	10	24/02/2024
7	INIC VERANICA GUADALUPE	SURRIZ GRON	Tajumulucá	Mujer	8	20/02/2024
8	ANA MARIA	TOLEDO SALINAS	Tuxtla Gutiérrez	Mujer	8	26/02/2024
9	LAURA CRISTINA	RAMIREZ MELCHOR	Tuxtla Gutiérrez	Mujer	10	24/02/2024
10	CLAUDIA PATRICIA	GONZALEZ ESCOBAR	Tuxtla Gutiérrez	Mujer	10	21/02/2024
11	FABIO	MORALES SOLÍS	Tuxtla Gutiérrez	Hombre	10	20/02/2024
12	LUIS ENRIQUE	SAMAYCA CHANDONA	La Concordia	Hombre	10	21/02/2024
13	DIANA YADIRA	MELIANES VARGAS	Tuxtla Gutiérrez	Mujer	10	27/02/2024
14	REGISARIO HADOLCA	LOPEZ HERNANDEZ	Tuxtla Gutiérrez	Mujer	8	24/02/2024
15	FEDERICO	ORTIZ	Tuxtla Gutiérrez	Hombre	10	26/02/2024
16	MIGUEL ANGEL	MELIA CASTAÑON	Tuxtla Gutiérrez	Hombre	10	24/02/2024
17	MARCO ANTONIO	LEONARD GARCIA	Tuxtla Gutiérrez	Hombre	10	24/02/2024
18	RENÉ ALEJANDRO	RAMIREZ GARCIA	Tuxtla Gutiérrez	Hombre	10	24/02/2024
19	RENÉ ALEJANDRO	ORTIZ CHAMPO	Tuxtla Gutiérrez	Hombre	10	24/02/2024
20	ALBERTO	ELIQUETE FAVIEL	Tuxtla Gutiérrez	Hombre	10	24/02/2024
21	CLAUDIA MARIA	ZEYON FRANCISCO	Tuxtla Gutiérrez	Mujer	10	20/02/2024
22	LUIS ALBERTO	MEDINA VELAZQUEZ	Tuxtla Gutiérrez	Hombre	10	20/02/2024
23	BRENDA	JIMENEZ GORDILLO	Tuxtla Gutiérrez	Mujer	8	21/02/2024
24	MARILENA	RUIZ HERRERA	Tuxtla Gutiérrez	Mujer	10	04/04/2024
25	DANIEL	RAMIREZ GARCIA	Tuxtla Gutiérrez	Hombre	8	04/04/2024
26	LUIS OCTAVIO	CABRERA MATEOS	Tuxtla Gutiérrez	Hombre	10	04/10/2024
27	JOSÉ MANUEL	DEGUS CAMACHO	Tuxtla Gutiérrez	Hombre	10	04/10/2024
28	CARLOS EDUARDO	VELAZQUEZ RAMIREZ	Tuxtla Gutiérrez	Hombre	8	02/04/2024
29	ISAAC	YASQUEZ MENDOZA	Tuxtla Gutiérrez	Hombre	8	03/04/2024
30	CHRISTIAN DEL CARMEN	AGUILAR MARGOITZ	Tuxtla Gutiérrez	Mujer	8	24/04/2024
31	LUIS AMER	ALCANTAR GONZALEZ	Bonampak	Hombre	8	24/04/2024
32	LUCIANO MARIN	FERRER MORALES	Tuxtla Gutiérrez	Hombre	8	24/04/2024
33	ELIO ENRI	DE LOS SANTOS ZAVALA	Tuxtla Gutiérrez	Hombre	8	25/04/2024
34	CLAUDIA PATRICIA	GONZALEZ ESCOBAR	Tuxtla Gutiérrez	Mujer	8	26/04/2024

Protocolo para la Prevención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual

No.	Nombre	Apellidos	Municipio	Sexo	Cal	Fecha Emisión
1	INIC VERANICA GUADALUPE	SURRIZ GRON	Tajumulucá	Mujer	8	18/02/2024
2	CLAUDIA PATRICIA	GONZALEZ ESCOBAR	Tuxtla Gutiérrez	Mujer	8	19/02/2024
3	DIANA YADIRA	MELIANES VARGAS	Tuxtla Gutiérrez	Mujer	8	19/02/2024
4	INELIDA	HERNANDEZ REYES	Tuxtla Gutiérrez	Mujer	8	19/02/2024
5	ANA MARIA	TOLEDO SALINAS	Tuxtla Gutiérrez	Mujer	8	19/02/2024
6	REGISARIO HADOLCA	LOPEZ HERNANDEZ	Tuxtla Gutiérrez	Mujer	10	19/02/2024
7	MARCO ANTONIO	LEONARD GARCIA	Tuxtla Gutiérrez	Hombre	10	19/02/2024
8	VERANICA	MORALES SOLÍS	Tuxtla Gutiérrez	Mujer	10	20/02/2024
9	MAYRA DEL CARMEN	FLORES RODRIGUEZ	Tuxtla Gutiérrez	Mujer	8	20/02/2024
10	MIGUEL ANGEL	MELIA CASTAÑON	Tuxtla Gutiérrez	Hombre	10	20/02/2024
11	HUGALDI	RUIZ CORDOVA	Tuxtla Gutiérrez	Mujer	10	20/02/2024
12	LUANA	RAMOS DE LA TORRE	Tuxtla Gutiérrez	Mujer	8	20/02/2024
13	FABIO	MORALES SOLÍS	Tuxtla Gutiérrez	Hombre	10	20/02/2024
14	ROBERTO	JIMENEZ DE LA CRUZ	Tuxtla Gutiérrez	Hombre	10	21/02/2024
15	LAURA CRISTINA	RAMIREZ MELCHOR	Tuxtla Gutiérrez	Mujer	10	21/02/2024
16	CLAUDIA	HERNANDEZ SAMAN	Tuxtla Gutiérrez	Mujer	8	21/02/2024
17	DIANA YADIRA	CARRASCO SOLÍS	Tuxtla Gutiérrez	Mujer	8	20/02/2024
18	LUIS ENRIQUE	SAMAYCA CHANDONA	La Concordia	Hombre	10	21/02/2024
19	LUIS ALBERTO	MEDINA VELAZQUEZ	Tuxtla Gutiérrez	Hombre	10	20/02/2024
20	FEDERICO	ORTIZ	Tuxtla Gutiérrez	Hombre	10	24/02/2024
21	ENRIQUE AGUSTO	ARCELA MORAÑO	Tuxtla Gutiérrez	Hombre	8	20/02/2024
22	CLAUDIA MARIA	ZEYON FRANCISCO	Tuxtla Gutiérrez	Mujer	10	20/02/2024
23	ALBERTO	ELIQUETE FAVIEL	Tuxtla Gutiérrez	Hombre	10	20/02/2024
24	RENÉ ALEJANDRO	ORTIZ CHAMPO	Tuxtla Gutiérrez	Hombre	10	20/02/2024
25	ANA MARIA SOLÍS	OSCARO TOVAR	Tuxtla Gutiérrez	Mujer	8	20/02/2024
26	YADIRAN	GOMEZ VIDAL	Tuxtla Gutiérrez	Mujer	8	21/02/2024
27	BRENDA	JIMENEZ GORDILLO	Tuxtla Gutiérrez	Mujer	10	21/02/2024
28	LUIS OCTAVIO	CABRERA MATEOS	Tuxtla Gutiérrez	Hombre	10	04/10/2024
29	JOSÉ MANUEL	DEGUS CAMACHO	Tuxtla Gutiérrez	Hombre	10	04/10/2024
30	DANIEL	MORALES SOLÍS	Tuxtla Gutiérrez	Hombre	10	04/10/2024
31	SOCORRO DEL CARMEN	TRILLO TRUJILLO	Tuxtla Gutiérrez	Mujer	8	19/04/2024
32	CHRISTIAN DEL CARMEN	AGUILAR MARGOITZ	Tuxtla Gutiérrez	Mujer	8	22/04/2024
33	CARLOS EDUARDO	VELAZQUEZ RAMIREZ	Tuxtla Gutiérrez	Hombre	10	22/04/2024
34	MARILENA	RUIZ HERRERA	Tuxtla Gutiérrez	Mujer	8	21/04/2024


**EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO**  
 OTORGA LA PRESENTE  
**CONSTANCIA**  
 A: Mayra del Carmen Flores Rodriguez  
 Por haber participado en el curso:  
**Componente de capacitación PROFEG**  
 Concluido el 26 February 2024 de manera virtual a través del CECAVI  
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
  
**CINTHIA NÓMARA LORENZANA BORREGO**  
 SECRETARÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO






 El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, la Secretaría de Igualdad de Género del estado de Chiapas (SEIGEN) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en México  
 OTORGAN LA PRESENTE  
**CONSTANCIA**  
 A: Liliana Ramos de la Torre  
 Por haber participado y aprobado el curso:  
**Protocolo para la Prevención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual**  
 Concluido el 20 de febrero de 2024 de manera virtual a través del CECAVI  
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
  
 María del Sol Sánchez Tabernal  
 Coordinadora de Programas  
 PNUD en México  
  
 Cynthia Nómara Lorenzana Borrego  
 Secretaria de Igualdad de Género  
 Gobierno de Chiapas  
  
 Karina Sánchez Bazán  
 Coordinadora de Programas  
 FAO en México

  
  
 8

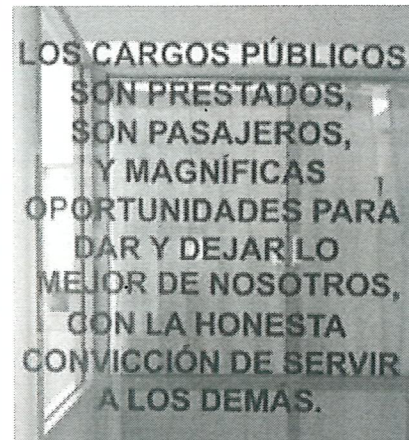
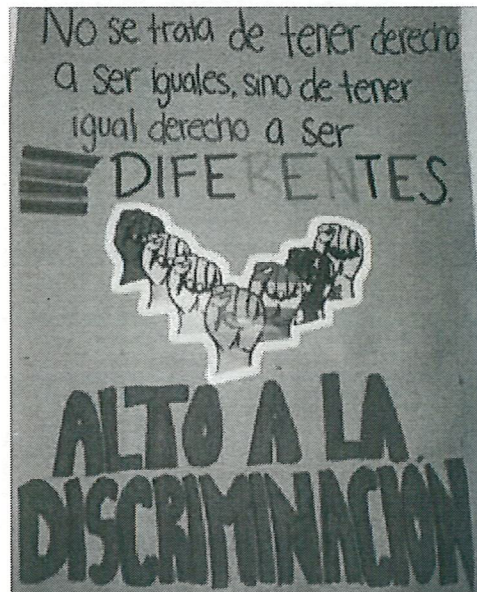
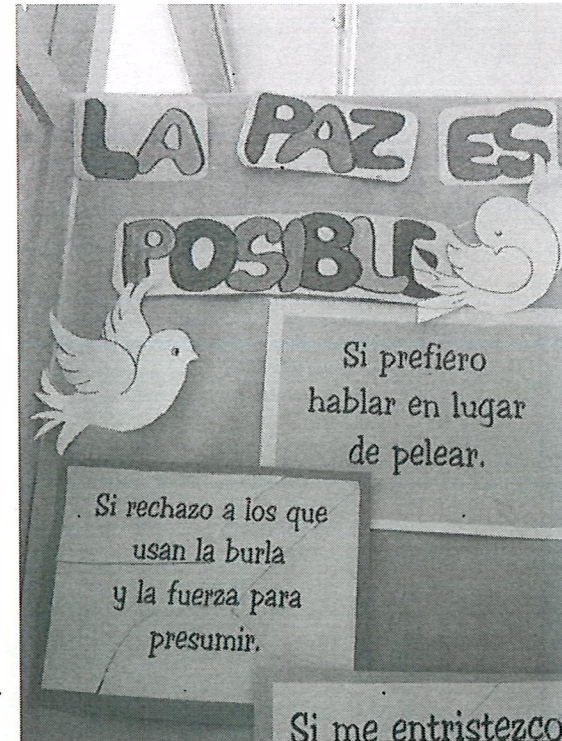
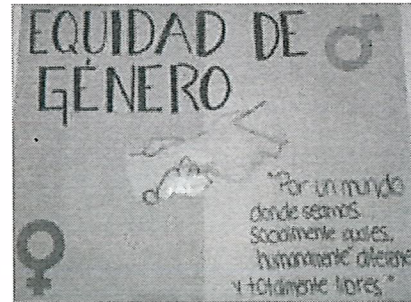
### 2. DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN

Indicador:	Eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo:	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas en materia de ética pública y conflictos de interés.
Meta:	Al menos 80% de las acciones de difusión establecidas en el Programa Anual de Trabajo en materia de Ética Pública y Conflicto de Interés, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
2.1	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre ética pública, sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflictos de interés, entre otros temas	Durante el transcurso del año, se llevó a cabo la difusión, de los contenidos y materiales en los siguientes temas: igualdad de género, discriminación y no violencia	✓ Carteles
2.2	Realizar difusión para dar a conocer los Códigos de Ética y de Conducta y Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual	Se divulgó por medio de Circulares la información referente a los protocolos, código de conducta, así como proceso de presentación de denuncias.	✓ Circular
2.3	Realizar difusión para dar a conocer a los integrantes del Comité de Ética	Se divulgó a través de Carteles en las diferentes áreas del Instituto y de la plataforma institucional la liga de acceso para conocer el Directorio.	✓ Cartel y Banner

  
  
  
  
  
  
 9



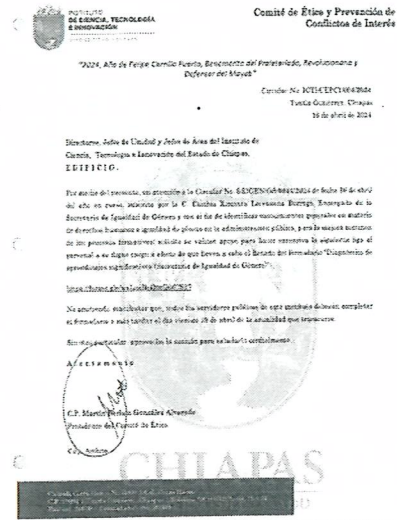
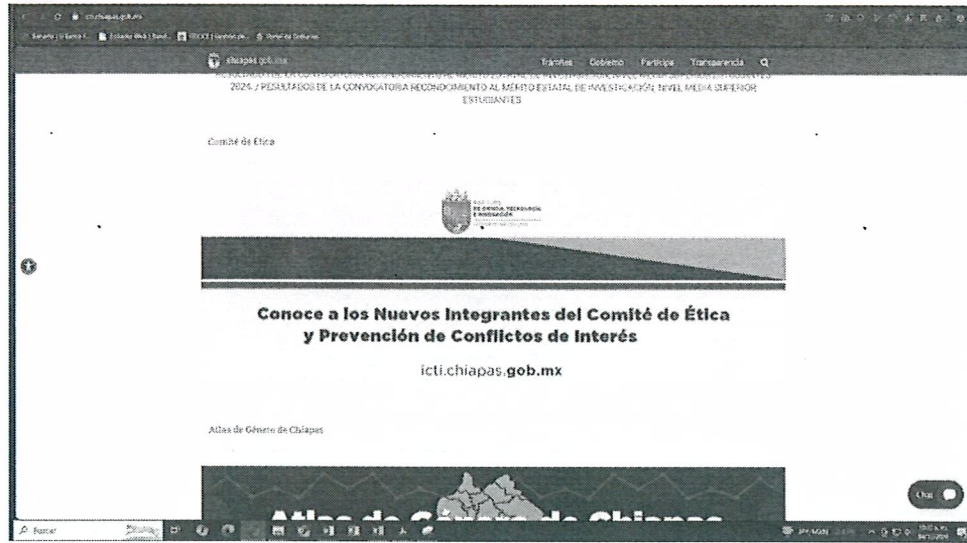


A series of handwritten blue ink marks, including a large 'X' and several smaller scribbles and symbols.



# Informe Anual de Actividades CEPCI 2024

## Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas



**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés**



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Circular No. ICTIECH/CEPCI/008/2024  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
26 de agosto de 2024

Directores, Jefes de Unidad, Jefes de Área y Jefe del Área de Vinculación y Gestión Tecnológica del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas. Edificio.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11, Fracción I del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, el C. Helmer Ferras Coutiño, Director General de este Instituto, emite el "Pronunciamiento de Cero Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual", mediante el cual expresa el compromiso institucional de mantener una política de "Cero Tolerancia" frente al hostigamiento y acoso sexual, así como a toda forma de violencia contra las mujeres o cualquier acto que atente contra la integridad de las personas; con el propósito de instaurar una cultura de ética, dignidad y equidad entre los servidores públicos del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En este sentido, es de vital importancia que todo el personal adscrito al Instituto tenga conocimiento del contenido del pronunciamiento "Cero Tolerancia". Por lo tanto, solicito su valioso apoyo para hacer extensiva la información contenida en la siguiente liga al personal a su cargo:

<https://icti.chiapas.gob.mx/media/integridad/Pronunciamiento%20Cero%20Tolerancia%202024.pdf>

Asimismo, se les solicita que envíen a este Comité de Ética una lista firmada por cada trabajador adscrito a su Dirección, Unidad o Área, que certifique que todo el personal ha sido debidamente informado sobre el pronunciamiento.

Agradeciendo de antemano su colaboración, y sin otro particular al momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Martín Berlain González Alvarado  
Presidente del Comité y Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo  
Cep. Archivo/ministerio.

Calzada Cerro Huaco No. 9000 | Col. Cerro Huaco  
C.P. 29094 | Tuxtla Gutiérrez, Chiapas | Teléfono (961) 63 9 26 64; 19 y 51  
Fax: ext. 26010 | Computador: ext. 26000

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials (AL, E) and a circled 'D' at the bottom right.

## 3. MEJORAS DE PROCESOS

Indicador:	Eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo:	Identificar o determinar los riesgos de integridad en los procesos sustantivos del ente público.
Meta:	Realizar acciones para mejorar procesos institucionales y poder mitigar posibles riesgos éticos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
3.1	Impulsar la implementación de mejoras de procesos.	Se emitió la Circular No. ICTIECH/CEPCI/008/2024 para verificar que todo el personal tenga conocimiento del pronunciamiento cero tolerancia.	Formato de anexo 3.a. (Ver apartado de Anexos, pág. 21).

INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
DIRECCIÓN DE MUSEO Y PLANETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

El personal adscrito a esta dirección se da por informado sobre el "PRONUNCIAMIENTO DE CERO TOLERANCIA A LAS CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL", a través del link: <https://icti.chiapas.gob.mx/mediainformacion/pronunciamento%20Cero%20Tolerancia%202024.pdf>

NOMBRE	FIRMA
Karla Sulely Cruz Hernández	[Firma]
Ana Lorena Rendón Álvarez	[Firma]
Mayra González Hernández	[Firma]
María Alejandra Serrano	[Firma]
Catalina Hernández Morales	[Firma]
Deyanira Salazar Estrada	[Firma]
Sandra Jaceli Aguilar del Campo	[Firma]
Luzmila López de Lara de los Angeles	[Firma]
ALFREDO VIZQUEZ HERRERA	[Firma]
Alejo Edith Plutarco Zenteno	[Firma]
Sergio E. Silva Lora	[Firma]
Maria del Carmen K. Aguilar	[Firma]
Mayra Alejandra Romero Cruz	[Firma]
Leonel Moreno Ortiz	[Firma]

Calle Cerro Puerto Número 3000.  
Caj. Cerro Puerto, C.P. 29094  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 66 340 20 Ext. 47836

INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
DIRECCIÓN DE MUSEO Y PLANETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Miriam Norma González Veloz	[Firma]
Maria del Carmen López Soriano	[Firma]
Regina Margarita Serrano	[Firma]
Isabel Alejandra Martínez de las Salas	[Firma]
Sandra López Vázquez	[Firma]
Yajaira Palacios Montero	[Firma]
Bonnie Gama Toledo	[Firma]
Maricela Yumina Jiménez	[Firma]
José de Jesús Ruelas Sarmiento	[Firma]
María Alejandra Valdez Hernández	[Firma]
Trinidad Carrero Rojas Trope	[Firma]

Calle Cerro Puerto Número 3000.  
Caj. Cerro Puerto, C.P. 29094  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 66 340 20 Ext. 47836

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



### 4. ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Indicador:	Eficacia en atención a denuncias
Objetivo:	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.
Meta:	Al finalizar el año 2024, al menos 90% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
4.1	Registrar y atender las denuncias presentadas ante el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos y en los protocolos correspondientes.	Se dio conclusión a la denuncia con número de folio No. ICTIECH/SIRDyQ/0002/2023 Se registró una denuncia presentada ante el comité bajo el número de folio No. ICTIECH/SIRDyQ/0001/2024	Formato de anexo 4. a. (Ver apartado de Anexos, pág. 21)
4.2	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de los acuerdos de mediación y recomendaciones emitidas por el Comité de Ética.	No hay denuncias concluidas a la fecha que se hayan determinado como procedentes, por lo cual, no se han emitido acciones de mejora o recomendaciones derivadas de las mismas.	Formatos de anexos 4. b y 4. c., respectivamente. (Ver apartado de Anexos, pág. 22)

### 5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN

Indicador:	Cumplimiento general del Comité de Ética
Objetivo:	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta:	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
5.1	Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética	Se llevaron a cabo, en tiempo y forma, las actualizaciones del directorio de Integrantes del Comité.	✓ Captura de pantalla del directorio actualizado



5.2	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la Secretaría plantea	Se atendieron al 100% las solicitudes y requerimientos de colaboración planteadas	✓ Acuse de oficio por el que se atendieron las solicitudes y requerimientos.
-----	--	---	--

## IV. CONCLUSIONES

Durante el año 2024, el Comité de Ética atendió cada una de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo; así también llevo a cabo diversas acciones e iniciativas orientadas a fortalecer la cultura de la prevención de casos contrarios a la integridad y atención a casos de acoso sexual y hostigamiento sexual que pudieran presentarse, fortaleciendo su normatividad interna y de procesos para su atención.

En material de difusión, el Comité de Ética del Instituto ha implementado estrategias para dar conocer al personal la información específica referente al comité, a través de carteles y en el portal del Instituto.

En materia de capacitación, se han gestionado cursos y capacitaciones en forma virtual en temas relacionados con la ética, derechos humanos, entre otros; esto para generar valor público y cultura de denuncia ante conductas no aceptables en los centros de trabajo; se capacito por lo menos en un tema a 130 servidores públicos adscritos a este Instituto.

## V. ANEXOS

1. a.	Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
1. b.	Número de personas integrantes del Comité de Ética que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
2. a.	Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

3. a.	Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.
4. a.	Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas.
4. b.	Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.
4. c.	Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.
4. d.	Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas
4. e.	Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.
5. a.	Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.
6. a.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.
6. b.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Conducta.
7. a.	Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

1. a. Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de interés, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Curso	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
Componente de capacitación PROFEG.	36	30	66	49.53%
Protocolo para la Prevención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual	40	38	78	57.35%



\*Los datos registrados en la tabla únicamente reflejan el número de personas servidoras públicas que concluyeron exitosamente los cursos en materia de ética y prevención de conflictos de interés con base en la entrega de sus respectivas constancias, por lo que el total puede variar en relación al registro de la plataforma CECAVI.

*[Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large 'X' and several initials.]*

**1. b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de interés, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.**

Cargo	Integrante	Nombre	Cargo en Instituto	Aproximación a la actuación con perspectiva de género de los CEPCI	Primeros Auxilios Psicológicos y Formato de Primer Contacto de Atención a Víctimas de HSYAS
Presidente	Titular	C.P. Martín Berlaín González Alvarado	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	viernes, 7 de junio de 2024	viernes, 21 de junio de 2024

*[Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the table, including a circled '1' and a signature.]*



## Informe Anual de Actividades CEPCI 2024

Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas

	<b>Suplente</b>	C.P. Amín Díaz García	Jefe del Área de Recursos Humanos	martes, 2 de abril de 2024	viernes, 20 de septiembre de 2024
<b>Secretaría Ejecutiva</b>	<b>Titular</b>	L.C. Jonatan Vázquez Valencia	Jefe del Área de Recursos Financieros	viernes, 7 de junio de 2024	viernes, 20 de septiembre de 2024
	<b>Suplente</b>	Ing. José Roberto Carlos Nangularí Díaz	Jefe de la Unidad de Informática	martes, 2 de abril de 2024	viernes, 3 de mayo de 2024
<b>Secretaría Técnica</b>	<b>Titular</b>	Lic. María Alejandra Chacón Rincón	Analista H. Unidad de Apoyo Jurídico	martes, 2 de abril de 2024	viernes, 20 de septiembre de 2024
	<b>Suplente</b>	Lic. María Elisena de Aquino Espinoza	Analista H. Unidad de Apoyo Jurídico	martes, 2 de abril de 2024	viernes, 20 de septiembre de 2024
<b>Integrante Temporal</b>	<b>Titular</b>	Ing. Erick Augusto Archila Moreno	Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico	martes, 30 de abril de 2024	viernes, 20 de septiembre de 2024
	<b>Suplente</b>	Ing. Alberto Burguete Faviel	Director de Normatividad Tecnológica	martes, 2 de abril de 2024	viernes, 3 de mayo de 2024
<b>Integrante Temporal</b>	<b>Titular</b>	MVZ. Benjamín Escobar Mancilla	Jefe del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales	viernes, 7 de junio de 2024	viernes, 21 de junio de 2024
	<b>Suplente</b>	Lic. Manuel de Jesús Aguilar Pérez	Jefe del Departamento de Enseñanza de la Ciencia	martes, 30 de abril de 2024	viernes, 19 de abril de 2024
<b>Integrante Temporal</b>	<b>Titular</b>	Lic. Eva del Carmen Méndez Farrera	Enlace D. Departamento de Enseñanza de la Ciencia	martes, 30 de abril de 2024	viernes, 19 de abril de 2024
	<b>Suplente</b>	Lic. Misael Nuricumbo Castañón	Enlace D. Área de Vinculación y Gestión tecnológica	martes, 30 de abril de 2024	viernes, 19 de abril de 2024



2. a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

No.	Acciones de mejora	En qué consistió la mejora
1	Elaboración de Carteles	Promover la igualdad de género en el entorno laboral y difundir la normatividad en materia de ética.
2	Emisión de Circulares	Dar a conocer la información de que integra el apartado de Integridad Pública del Instituto e invitar al personal a participar en cursos.
3	Publicación de Banner	Dar a conocer a los integrantes del Comité

3. a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

No.	Acciones de mejora	En qué consistió la mejora
1	Se emitió la Circular No. ICTIECH/CEPCI/008/2024.	Verificar que todo el personal tenga conocimiento del pronunciamiento cero tolerancia.



una de ellas.

No. De expediente	Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 11 de diciembre de 2024			Se dio vista al Órgano Interno de Control	Seguimiento a la recomendación emitida
		Archivada	En curso	Concluida		
ICTIECH/SIRDyQ/0002/2023	Discriminación			✓	✓	Se determinó por unanimidad de votos, con base en la narración que no se cuenta con elementos que sustenten las existencia de los hechos denunciados, toda vez que fueron desahogadas las declaraciones presentadas.
ICTIECH/SIRDyQ/0001/2024	Reglas de Integridad	✓		✓	✓	Una vez revisado el proyecto de determinación, el comité de ética determino que aun cuando existió vulneración al Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de Gobierno del Estado de Chiapas; no existieron las evidencias suficientes, para proceder a determinar una presunta falta administrativa, no obstante, con la finalidad de evitar este tipo de conductas, se emitieron las recomendaciones correspondientes.

**4. b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.**

No.	Descripción del asunto	Acción o seguimiento	Concluidos
1	Discriminación	Se presentó ante el Comité de Ética mediante la Primera Sesión Extraordinaria,	✓
2	Reglas de Integridad	Se presentó ante el Comité de Ética mediante la Tercera Sesión Extraordinaria,	✓

**4. c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.**

No.	Recomendaciones	Acción o seguimiento
1	El Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, deberá emitir, en un plazo no mayor a tres días hábiles, una recomendación dirigida al titular del Área de Vinculación en sentido de mejorar, en lo sucesivo, las Convocatorias que tengan que ver con apoyos de becas, transparentando el proceso y comité de selección de los participantes de las mismas, y hacer incapié que el trámite es totalmente gratuito y personal.	Oficio No. ICTIECH/CEPCI/048/2024, dirigido al Mtro. Javier Alejandro Soto Vives, Jefe del Área de Vinculación y Gestión Tecnológica.
2	El Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, deberá emitir, en un plazo no mayor a tres días hábiles, una recomendación dirigida al titular de la Unidad de Apoyo Administrativo, en sentido de integrar en el expediente de los becarios seleccionados, un documento firmado por el interesado, donde acepte comportarse de acuerdo a los lineamientos y códigos de honestidad y ética vigentes en el Gobierno del Estado de Chiapas, y en caso contrario las posibles sanciones a las que pudiera ser acreedor.	Oficio No. ICTIECH/CEPCI/047/2024, dirigido al C.P. Martín Berlaín González Alvarado, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.





## Informe Anual de Actividades CEPCI 2024

Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas

3	<p>El Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, deberá emitir, en un plazo no mayor a tres días, un exhorto a las CC. Mayra Alejandra Romero Cruz y Lucero Yasmín Pérez Pérez, en el sentido que deberá observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad que rigen el servicio, tal como lo establecen los artículos 7, 18, 19 y demás relativos, del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas.</p>	<p>Oficios No. ICTIECH/CEPCI/049/2024 y No. ICTIECH/CEPCI/050/2024, dirigidos a las CC. Mayra Alejandra Romero Cruz y Lucero Yasmín Pérez Pérez, respectivamente.</p>
4	<p>El Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, deberá solicitar a las CC. Mayra Alejandra Romero Cruz y Lucero Yasmín Pérez Pérez, tomar el curso en línea "Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos" el cual se oferta a través de la página oficial de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Estado de Chiapas y presentar la constancia de haber concluido el mismo, en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de entregada la notificación, la cual deberá realizarse en un plazo no mayor a tres días hábiles.</p>	<p>Oficios No. ICTIECH/CEPCI/051/2024 y No. ICTIECH/CEPCI/052/2024, dirigidos a las CC. Mayra Alejandra Romero Cruz y Lucero Yasmín Pérez Pérez, respectivamente.</p>
5	<p>El Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, deberá emitir, en un plazo no mayor a tres días hábiles, un escrito al C. Iván de Jesús Avendaño Robles, en el cual se le recomienda observar los principios de legalidad, honradez, profesionalismo, transparencia, eficacia, e integridad.</p>	<p>Oficio No. ICTIECH/CEPCI/048/2024, dirigido al C. Iván de Jesús Avendaño Robles.</p>

(12)

4. d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas

No.	Peticiones ciudadanas	Atención brindada
<b>SIN</b>		

# PETICIONES

4. e. Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.

Principios, valores o reglas de integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Capacitación o Sensibilización	Difusión	Ambas		
<b>NO APLICA</b>					

\*No hay denuncias concluidas a la fecha que se hayan determinado como procedentes, por lo cual, no se han emitido recomendaciones derivadas de las mismas.

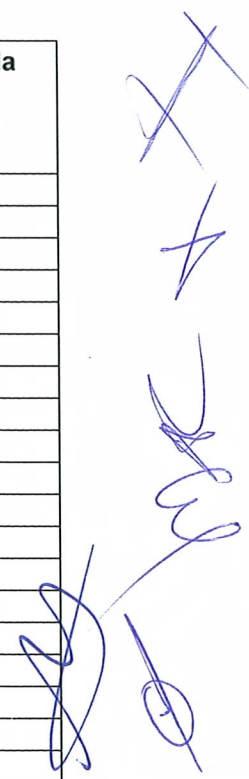


5. a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.

Falta relacionada con	Riesgo	Descripción del riesgo ético
<b>NO APLICA</b>		
<b>NO APLICA</b>		
<b>NO APLICA</b>		

6. a. Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del código de Ética.

Tipo	Indicador de percepción sobre el cumplimiento	Total de respuestas	Total de servidores públicos encuestados	Calificación de la percepción
		(a)	(b)	a/b*100
<b>Principios</b>	Legalidad	69	70	98.5
	Honradez	68	70	97.1
	Lealtad	69	70	98.5
	Imparcialidad	67	70	95.7
	Eficiencia	70	70	100
	Economía	60	70	85.7
	Disciplina	65	70	92.8
	Profesionalismo	69	70	98.5
	Objetividad	68	70	97.1
	Transparencia	70	70	100
	Rendición de Cuentas	70	70	100
	Competencia por mérito	65	70	92.8
	Eficacia	68	70	97.1
	Integridad	70	70	100
	Equidad	70	70	100
<b>Valores</b>	Interés Público	65	70	92.8
	Respeto	69	70	98.5
	Respeto a los Derechos Humanos	69	70	98.5
	Igualdad y no discriminación	70	70	100
	Equidad de género	70	70	100
	Entorno cultural y ecológico	56	70	80



(12)

	Cooperación	69	70	98.5
	Liderazgo	68	70	97.1
	Rendición de Cuentas	69	70	98.5
	Verdad	69	70	98.5
	Probidad	68	70	97.1
	Racionalidad económica	64	70	91.4
			Promedio	96.4

6. b. Resultado del sondeo de percepción de las personas servidoras públicas respecto al conocimiento del Código de Conducta del Ente público.

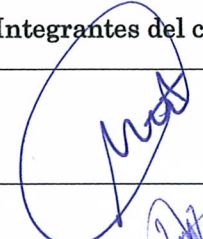

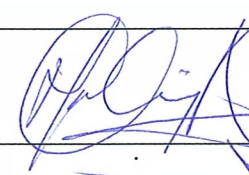

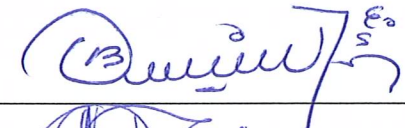
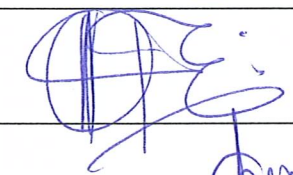
Preguntas	Calificación de la respuesta
“Conozco el Código de Conducta...”	85%
“Es claro y sencillo de entenderle”	85%
“Me permite saber cómo debo actuar...”	85%

7. a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los entes públicos.

No.	Actividades que complementaron la capacitación de los servidores públicos	Tipo de capacitación
1	Atención a dudas y comentarios sobre las capacitaciones	Capacitación virtual
2	Pronunciamiento Cero Tolerancia	El titular de este instituto emitió el pronunciamiento mediante el cual expresa su compromiso y exhorta a los trabajadores a la cero tolerancia



		ante conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual.
3	Emisión de la Circular No. ICTIECH/CEPCI/002/2024	Se dio a conocer la normatividad aplicable y ligas de consulta.

Cargo	Nombre	Firma de los Integrantes del comité
<b>Presidente</b>	C.P. Martín Berlaín González Alvarado	
<b>Secretaría Ejecutiva</b>	L.C. Jonatan Vázquez Valencia	
<b>Secretaría Técnica</b>	Lic. María Alejandra Chacón Rincón	
<b>Integrante Temporal</b>	Ing. Erick Augusto Archila Moreno	
<b>Integrante Temporal</b>	MVZ. Benjamín Escobar Mancilla	
<b>Integrante Temporal</b>	Lic. Eva del Carmen Méndez Farrera	
<b>Representante Suplente del OIC</b>	Lic. Cristina Lucía Ovando Juárez	